

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2018, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se resuelve la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (102017 Puestos base Escala Técnica Sanitaria, Fisioterapeutas).

Por Resolución de 28 de diciembre de 2017, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 14, de 19 de enero de 2018, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (102017 puestos base Escala Técnica Sanitaria, Fisioterapeutas).

La Comisión de Valoración designada, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, ha puntuado los méritos alegados por los solicitantes del concurso y efectuado propuesta de adjudicación al candidato con mayor puntuación.

En ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 6.3.h) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, de competencias en materia de personal, esta Dirección General resuelve:

Primero.— Adjudicar los puestos de trabajo convocados a los funcionarios con mayor puntuación que figuran en la relación que se acompaña como anexo único a la presente resolución.

Segundo.— Los funcionarios adjudicatarios de los puestos de trabajo tomarán posesión de su nuevo destino en el plazo de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta. Dichos plazos comenzarán a contar a partir del día siguiente al del cese en el destino anterior, que deberá a su vez quedar diligenciado dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución. A tales efectos, y en lo referido al cálculo de retribuciones, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 2/2018, de 28 de febrero, de Presupuestos de la comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018.

Tercero.— Los destinos adjudicados por medio de la presente resolución son irrenunciables, y los traslados que implican tienen la consideración de voluntarios.

Cuarto.— Los funcionarios adjudicatarios de los puestos objeto del concurso no podrán participar en los concursos que se convoquen para la provisión de vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en el plazo de los dos años siguientes a la toma de posesión de aquél, salvo que sean removidos de los mismos o que opten, únicamente, a puestos del mismo Departamento.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", previo a la vía judicial Contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 54 y 58 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

Zaragoza, 26 de marzo de 2018.

El Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, IGNACIO ZARAZAGA CHAMORRO

Listado resolución definitiva Convocatoria: 102017

Listado (completo adjudica	Listado completo adjudicación DEFINITIVA de la convocatoria					
PUESTO	DENOMINACIÓN	PUESTO DENOMINACIÓN I CENTRO DESTINO	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	N CE	LOCALIDAD N CE APELLIDOS, NOMBRE	PTOS.
12888	FISIOTERAPEUTA	RESID.PERS.MAY."JAVALAMBRE" TERUEL	FISIOTERAPEUTA RESID.PERS.MAY."JAVALAMBRE" TERUEL DPTO. CIUDADANIA Y DERECHOS SOCIALES Teruel	Teruel	18A	- Puesto desierto -	
15181	FISIOTERAPEUTA	15181 FISIOTERAPEUTA GLORIA FUERTES-ANDORRA	DPTO.EDUCACION, CULT. Y DEPORTE	Andorra	18A	18A - Puesto desierto -	
15182		FISIOTERAPEUTA GLORIA FUERTES-ANDORRA	DPTO.EDUCACION, CULT. Y DEPORTE	Andorra	18A	- Puesto desierto -	
15343	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPEUTA LA ALEGRÍA-MONZON	DPTO.EDUCACION, CULT. Y DEPORTE	Monzon	18A	- Puesto desierto -	
						MARTIN GONZALEZ,	
15389	FISIOTERAPEUTA	15389 FISIOTERAPEUTA ALBORADA-ZARAGOZA	DPTO.EDUCACION, CULT. Y DEPORTE	Zaragoza	18A	18A ESTER MACRINA	16,2163
						FABREGAS MARTINEZ,	
15395	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPEUTA MEDINA ALBAIDA-ZARAGOZA	DPTO.EDUCACION, CULT. Y DEPORTE	Zaragoza	18A	18A MARIA CRISTINA	20,89868
15499	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPEUTA ARBOLEDA-TERUEL	DPTO.EDUCACION, CULT. Y DEPORTE	Teruel	18A	18A - Puesto desierto -	
17658		FISIOTERAPEUTA HERMANOS MARX-ZARAGOZA	DPTO.EDUCACION, CULT. Y DEPORTE	Zaragoza	18A	18A LAGA RAMON, ANA	17,56624
19832	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPEUTA JEAN PIAGET-ZARAGOZA	DPTO.EDUCACION, CULT. Y DEPORTE	Zaragoza	18A	- Puesto desierto -	
67956		FISIOTERAPEUTA CENTRO ASISTENCIAL PINAR (TERUEL)	DPTO. CIUDADANIA Y DERECHOS SOCIALES Teruel	Teruel	18A	- Puesto desierto -	